



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE AGOSTO DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, a las 15:00 horas, se contó con la presencia telemática a través de la plataforma GOOGLE MEET. del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 117 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy viernes 22 de agosto del 2025, a las 15:00. Debo manifestar, señores integrantes del pleno del concejo municipal, que la sesión ordinaria N.º 117 se llevará a efecto en forma virtual. Con lo expuesto, tiene la palabra usted, señor alcalde.

A. **Julio Vismar Guerrero Vera:** Buenas tardes, señores concejales, señor secretario, proceda a dar lectura a la convocatoria, con la que se convocó a los señores concejales a la sesión para el día de hoy.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 117.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: VIERNES 22 DE AGOSTO DEL 2025.
HORA: 15:00
LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 117 realizada por usted, señor alcalde, con fecha miércoles 20 de agosto del 2025.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario. Si no existe ninguna objeción por parte de los señores concejales, vamos a dar apertura a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia en forma virtual a la sesión ordinaria N.º 117 convocada para el día de hoy, viernes 22 de agosto del 2025.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón, Mariela de Jesús. - | Ausente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de cuatro concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**. La concejal **Mariela de Jesús Calderón** aún no se ha conectado a la plataforma virtual. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 22 de agosto del 2025.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, contamos con el quórum reglamentario para la presente sesión; por lo tanto, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy procede y la declaro legalmente instalada. Antes de dar lectura al tercer punto del orden del día, quiero pedirles que, por favor, enciendan sus cámaras para poder llevar a efecto la presente sesión ordinaria de concejo. Señor secretario, con este antecedente, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 117, convocada para el día de hoy, viernes 22 de agosto del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 117, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 116, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 14 de agosto del 2025.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud realizada por el señor Diego Jumbo Calderón en calidad de presidente de la Compañía de Transporte Mixto Pindal S.A. Esta fue creada mediante RESOLUCIÓN N.º 006 CPO-011-2012-ANT. Mediante esta resolución, solicita el uso de la parada ubicada en la calle Lautaro Loaiza entre calle Isidro Ayora y Subteniente Raúl Ramírez.
6. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 117, convocada para el día de hoy viernes 22 de agosto del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy. Si existe algún punto que deseen agregar, en este momento pueden hacerlo conocer. Señores concejales, en días anteriores se ha hecho llegar a ustedes información para un pedido de su suplemento de crédito, para una reforma que debemos hacer dentro del presupuesto. Entiendo que la información la hizo llegar a ustedes el señor secretario. Por lo tanto, quiero solicitar que se me permita agregar un punto al orden del día, con la finalidad de que se autorice este suplemento de reforma al presupuesto.

S: Sí, señor alcalde, fue enviado a cada uno de los señores concejales en forma digital para que procedan a realizar la revisión, analizar y autorizar la incorporación de un punto al orden del día.

Además, le informo, señor alcalde, que en este momento se incorpora a la sesión en forma virtual la concejal Mariela de Jesús Calderón.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, para poder sustentar el pedido de agregar un punto al orden del día, le pido, por favor, que proceda a dar lectura al pedido realizado por la directora financiera del GADMC-PINDAL.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al MEMORÁNDUM N.º 481-DF-GADMC-P-2025, emitido por la licenciada Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, con fecha 21 de agosto de 2025. Manifiesta:

Por medio del presente, señor alcalde, me permito hacer conocer a su digna autoridad, y por su intermedio al Cuerpo Legislativo, acerca de los TRASPASOS DE CRÉDITO:

Art. 256 COOTAD

Traspasos. El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, a petición del Ejecutivo Local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 258 Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Con estos antecedentes y en base a la autorización del memorando N.º 271-GADMCP-OOPP- 2025, solicito de la manera más cordial se digne poner en conocimiento y para aprobación del concejo municipal el siguiente traspaso de crédito, con la finalidad de realizar el pago del proceso de adquisición de repuestos y accesorios, el cual se realizará conforme se adjunta el borrador de la reforma.

Desde el **subprograma 2:** 1.2.2 de la dirección administrativa, partidas 5.3.08.07 y 5.7.02.01; **subprograma 3:** 1.3.1 de comisaría municipal, partidas 7.1.07.02 y 7.1.07.06; **subprograma 1:** 2.1.1 de coordinación sociocultural, partida 7.1.07.02; y **subprograma 2:** 3.2.2 de coordinación de gestión ambiental y servicios públicos, partidas 7.1.07.02 - 7.1.07.09 y 7.1.07.06.

A **subprograma 5** de la Dirección de Obras Públicas, partidas 7.3.08.13 y 7.3.03.03, por un monto de USD 21,685.37

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Se ha puesto a consideración de ustedes el pedido de incorporar un punto al orden del día, para la autorización de un suplemento de crédito, que nos permita cumplir con obligaciones por mantenimiento de vehículos y la maquinaria que tiene nuestra institución. Con este antecedente, señor secretario, dígnese constatar si existe apoyo a lo solicitado, para someter a votación y aprobación para incorporar el punto al orden del día.

S: Señores concejales, una vez que ha sido expuesto y debidamente fundamentado el pedido realizado por el señor alcalde para incorporar al punto del orden del día, existe apoyo a lo solicitado.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde y compañeros concejales, si es para mantenimiento de la maquinaria y de la vialidad rural y apertura de trochas a las chacras, siempre es necesario; yo sí estoy de acuerdo, señor alcalde.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, señores concejales, buenas tardes, mil disculpas por el retraso debido a fallas en el internet; yo, de mi parte, apoyo lo solicitado por el señor alcalde.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



S: Señor alcalde, existe el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación la incorporación de un punto al orden del día.

A. **Julio Vismar Guerrero Vera:** Señor secretario, proceda a tomar la votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informarle que por unanimidad del Pleno del Concejo se autoriza que se incorpore un punto al orden del día.

A. **Julio Vismar Guerrero Vera:** Señor secretario de lectura, ¿cómo queda el orden del día para la presente sesión?

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al orden del día para la sesión ordinaria N.º 117, con la incorporación del sexto punto:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 117, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 116, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 14 de agosto del 2025.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud realizada por el señor Diego Jumbo Calderón en calidad de presidente de la Compañía de Transporte Mixto Pindal S.A. Esta fue creada mediante RESOLUCIÓN N.º 006 CPO-011-2012-ANT. Mediante esta resolución, solicita el uso de la parada ubicada en la calle Lautaro Loaiza entre calle Isidro Ayora y Subteniente Raúl Ramírez.
6. Conocimiento, análisis y autorización de traspaso de créditos solicitado por la licenciada Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, que consiste en: Desde el **subprograma 2:** 1.2.2 de la dirección administrativa, partidas 5.3.08.07 y 5.7.02.01; **subprograma 3:** 1.3.1 de comisaría municipal, partidas 7.1.07.02 y 7.1.07.06;

subprograma 1: 2.1.1 de coordinación sociocultural, partida 7.1.07.02; y **subprograma 2:** 3.2.2 de coordinación de gestión ambiental y servicios públicos, partidas 7.1.07.02 -



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



7.1.07.09 y 7.1.07.06. Al **subprograma 5** de la dirección de obras públicas, partidas 7.3.08.13 y 7.3.03. 03.

7. Clausura de la sesión.

Es el orden del día que se tratará en la presente sesión, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, proceda a constatar la moción para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, una vez que ha sido establecido el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy, al no existir ninguna objeción, solicito que procedan a realizar la moción para someter a la votación y aprobación del tercer punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Honorable Consejo, yo mociono para que se someta a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por las concejales Marjorie Belén Calderón existe apoyo a la moción.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Me permito informarle, señor alcalde, que por unanimidad del pleno del concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 116, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 14 de agosto del 2025.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 116 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 116.

En la parte pertinente del acta N.º 116, al tratarse el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 115, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día viernes 8 de agosto del 2025; al tratar el QUINTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **AUTORIZAR** al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la Liga Deportiva Cantonal de Pindal. Es el contenido que consta en el acta N.º 116, en su parte pertinente, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, el acta N.º 116 ha sido puesta a consideración de ustedes para su respectiva revisión; si existe alguna objeción de la revisión que ustedes han realizado, en este momento pueden hacerlo; de lo contrario, señor secretario, proceda a constatar si existe la moción para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar si existe la moción correspondiente, señores concejales, una vez que ha sido revisada el acta 116. Si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que procedan a realizar la moción para someter a votación y aprobación del cuarto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Por mi parte no tengo ninguna objeción, ni pedido de corrección; más bien mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día, esto es el contenido del acta número 116.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Mariela de Jesús Calderón y Christian Valdivieso Martínez: Señor secretario, apoyamos la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Christian Valdivieso Martínez, para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. -

A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 116 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día jueves 14 de agosto del 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud realizada por el señor Diego Jumbo Calderón en calidad de presidente de la Compañía de Transporte Mixto Pindal S.A. Esta fue creada mediante RESOLUCIÓN N.º 006 CPO-011-2012-ANT. Mediante esta resolución, solicita el uso de la parada ubicada en la calle Lautaro Loaiza entre calle Isidro Ayora y Subteniente Raúl Ramírez.

Los informes técnicos y jurídicos han sido enviados en forma digital a cada uno de los señores concejales para su revisión. Si el Pleno del Consejo considera necesario, procedo a dar lectura a cada uno de los informes en su parte pertinente.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, señor secretario, a dar lectura a los informes en su parte pertinente.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a cada uno de los informes remitidos por la dirección de planificación, procuraduría síndica y jefatura de tránsito.

Mediante INFORME técnico, emitido por el Ing. Israel Satama Ramírez de fecha 21 de agosto del 2025, manifiesta:

CONCLUSIONES

- ✚ En cumplimiento del Artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, la aprobación de este espacio garantiza el principio de igualdad y no discriminación, al permitir que todos los ciudadanos, sin distinción, accedan de manera equitativa y segura al servicio de transporte y a los beneficios que genera su implementación.
- ✚ El análisis técnico determina que las dimensiones de la vía ($A1 = 9,40$ m; $A2 = 9,67$ m; $B = 41,9$ m) permiten la implementación del estacionamiento solicitado por la Compañía de Transportes Mixto Pindal S.A. sin interferir con la circulación vehicular ni peatonal.
- ✚ La ubicación en el centro del cantón Pindal favorece la accesibilidad universal de la ciudadanía, al encontrarse próxima a servicios de alta demanda como el mercado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



central, bodegas, restaurantes, tiendas y la avenida principal que conecta con otros sectores.

- Desde los ámbitos social, económico y comercial, la aprobación de este espacio fomenta la inclusión ciudadana, fortalece la movilidad productiva y contribuye al dinamismo del comercio local.
- La implementación del estacionamiento se ajusta a la normativa técnica vigente (RTE INEN 004 y NTE INEN 2248) y es compatible con el SIMERT-P, garantizando ordenamiento urbano, accesibilidad y seguridad vial.

RECOMENDACIONES

- Aprobar la asignación del espacio solicitado por la Compañía de Transportes Mixto Pindal S.A., sustentado en la viabilidad técnica y en el principio constitucional de igualdad y no discriminación establecida en el Artículo 11, numeral 2.
- Disponer que la empresa implemente la señalización horizontal y vertical en cumplimiento con la RTE INEN 004, garantizando la seguridad de peatones y conductores.
- Asegurar que se destinen espacios de accesibilidad universal, conforme lo establece la NTE INEN 2248, priorizando la inclusión de personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Integrar la operación de este estacionamiento al SIMERT-P, manteniendo el ordenamiento del sistema municipal de parqueo.
- Delegar al GAD Municipal de Pindal el monitoreo y control técnico-administrativo, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas y asegurar la vigencia del principio de igualdad en el acceso al servicio.

Mediante INFORME DP-GADM-PINDAL-004-2025, emitido por el Arq. Carlos Zambrano Guamán, de fecha 20 de agosto del 2025, manifiesta:

Recomendación: Se recomienda: Mantener el permiso actual en su ubicación, de forma provisional. No autorizar su formalización como parada permanente hasta contar con el estudio técnico exigido por la normativa nacional.

Incluir esta parada como punto de interés prioritario dentro del futuro Plan de Movilidad o estudio de reorganización del transporte.

Conclusión

La Dirección de Planificación Territorial y Proyectos del GADM Pindal concluye que, en ausencia de un estudio técnico conforme a las Normas INEN y la LOTTTSV, no se puede emitir una autorización definitiva.

Sin embargo, considerando la existencia del permiso municipal vigente desde 2021 y la operatividad sin mayores inconvenientes, se avala su funcionamiento provisional, hasta contar con criterios técnicos consolidados.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



Mediante INFORME jurídico 110-2025-PS, emitido por el Ab. Fernando Toledo Ávila, de fecha 20 de agosto del 2025, manifiesta:

ANÁLISIS: De revisión del expediente tenemos que, mediante hoja valorada Nro. **017803**, el señor Diego Iván Jumbo Calderón, quien comparece en calidad de presidente de la compañía de Transporte Mixto Pindal S.A., solicita al señor alcalde lo siguiente: “Por lo cual le solicito que mediante resolución de consejo se nos otorgue el uso permanente de la parada ubicada en la calle Lautaro Loaiza frente al parque central, donde ya venimos laborando desde el año 2021” para esta petición adjunta pagos por ocupación de la vía pública, Certificado de no adeudar del señor Diego Iván Jumbo Calderón, así como la designación de presidente de la compañía al señor antes mencionado, adjunta la Inscripción de nombramiento de presidente de la Compañía, en el Registro de la Propiedad, Según el Art. 55 del COOTAD en su literal a) y b) establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, tienen como competencia el planificar y ejercer control sobre el uso o espacio de suelo, por lo tanto se debe verificar si el GAD Municipal de Pindal cuenta con un plan de movilidad urbana, y acogerse a ello, de lo contrario se debe contar con un los informes de tránsito respectivo así como de planificación, para resguardar el orden y tráfico vehicular, así como el ornato del cantón, el libre tránsito de peatones, para de esa manera ir creciendo de forma ordenada y regularizada, es por ello que de no contar con un plan de movilidad urbanística la autorización de cambio de parada deberá ser de manera provisional, por lo anteriormente analizado se concluye que:

CONCLUSIÓN. – Es procedente autorizar a la compañía de Transporte Mixto Pindal S.A. el cambio de parada de manera provisional si es que no existe un plan de movilidad urbanístico. **RECOMENDACIÓN.** Se recomienda que se revise si la compañía no se encuentra adeudando al Gad Municipal de Pindal. Remítase el presente Informe Jurídico al señor alcalde y a la secretaria general del GADM Pindal, quien notificará y pondrá a conocimiento del Concejo Municipal.

Hasta aquí, los informes técnico y jurídico sobre lo solicitado por la Compañía de Transportes Mixto Pindal S.A.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El tema está claro: en la sesión anterior no se trató este punto en el orden del día, por no tener los informes técnicos y jurídicos para debatir sobre lo solicitado, uno de los inconvenientes para autorizar el pedido que hace la Compañía de Transporte Mixto Pindal S.A. Esta parada no consta dentro del Plan de Movilidad; por tanto, en los informes se recomienda que se otorgue el uso de esta parada en forma provisional hasta que se actualice el Plan de Movilidad. Los antecedentes y los informes constan como antecedentes para cuando se realice la actualización y ver si es pertinente otorgar el uso de esta parada en forma definitiva.

Si ustedes tienen alguna duda o alguna pregunta sobre los informes que han sido presentados. Para que lo realicen en este momento, o de lo contrario, señor secretario, proceda a constatar si existe la moción para someter a votación y aprobación del quinto punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad



GAD MUNICIPAL DE

PINDAL

Sembrando verdad, cosechando libertad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar si existe alguna objeción por parte de los señores concejales; caso contrario, para que procedan a realizar la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Yo, de mi parte, honorable concejo, teniendo los informes respectivos, siendo responsables y pensando a futuro, me permito mocionar para que se someta a votación y aprobación del quinto punto del orden del día.

C. Christian Valdivieso Martínez: Me permiten, señor alcalde, compañeros concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Adelante, señor concejal.

C. Christian Valdivieso Martínez: Yo sí quisiera, señor alcalde, compañeros concejales, considerar que debemos tomar las sugerencias, tanto del procurador como del director de planificación, quienes sugieren que la autorización sea en forma provisional, esto para evitar que nosotros tengamos después responsabilidad al asignar un espacio que no consta en el Plan de movilidad. Entonces, sí me gustaría definir, antes de pasar a la aprobación de la moción de la compañera Marjorie, cosa con la que yo también estoy de acuerdo, conceder una autorización en forma provisional y ver hasta qué fecha sería esta autorización, si sería por el resto del 2025 o si se tendría que renovar cada año. Eso nada más, señor alcalde, compañeros concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor concejal, señores concejales, no pondríamos una fecha específica, la fecha sería hasta que el GADMC-PINDAL, actualice el Plan de Movilidad y se pueda tomar en cuenta esta necesidad, si el siguiente año nosotros hacemos una actualización del Plan de Movilidad, por ahora si tenemos la necesidad de hacer una actualización del Plan de Movilidad, sin embargo los recursos son la limitante que tenemos, pero si logramos tener los recursos necesarios en el 2026 haríamos la actualización del Plan de Movilidad y ahí tomaríamos en cuenta esta y otras necesidades más que existen, para poder lograr, primero dar la oportunidad que todos los ciudadanos accedan al servicio de transporte, segundo en temas de ordenamiento que necesitamos todavía trabajar muchísimo, entonces si se hace la autorización ahí se tomaría en cuenta esta necesidad, por tanto no tomaríamos una fecha,

C. Christian Valdivieso Martínez: Muy bien, señor alcalde, yo me sumo y también apoyo la moción de la compañera concejal Marjorie Calderón, considerando también las recomendaciones realizadas por los técnicos para que sea la compañía de Transportes Pindal S.A. quien pinte el espacio concedido como parada y coloque la señalética correspondiente. Los pagos ya han sido cancelados conforme a la documentación que adjuntaron. Eso sería de mi parte, muchas gracias.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Sí, correcto, queda claro. El único inconveniente que tenemos acá y que no podríamos solucionarlo sino con la actualización del Plan de Movilidad es que la parada no consta como una necesidad del Plan de Movilidad; por ese motivo no podemos autorizar en forma permanente. Por ello, se concedería el permiso en forma provisional como hasta ahora lo tiene, señor secretario, al contar con la moción de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL -LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez; con ello podemos pasar a tomar la votación al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día. Esto es, **AUTORIZAR** a la Compañía de Transporte Mixto PINDAL S.A. A hacer uso de la parada ubicada en la calle Lautaro Loaiza entre Isidro Ayora y Subteniente Raúl Ramírez, frente al Parque Central, en las dimensiones y señalización regulada por la **UMTTTSV-DEL GADMC-PINDAL**, en forma provisional hasta la actualización del PLAN DE MOVILIDAD del cantón Pindal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día. Conocimiento, análisis y autorización de traspaso de créditos solicitado por la licenciada Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, que consiste en: Desde el **subprograma 2:** 1.2.2 de la dirección administrativa, partidas 5.3.08.07 y 5.7.02.01; **subprograma 3:** 1.3.1 de comisaría municipal, partidas 7.1.07.02 y 7.1.07.06; **subprograma 1:** 2.1.1 de coordinación sociocultural, partida 7.1.07.02; y **subprograma 2:** 3.2.2 de coordinación de gestión ambiental y servicios públicos, partidas 7.1.07.02 -7.1.07.09 y 7.1.07.06. Al **subprograma 5** de la Dirección de Obras Públicas, partidas 7.3.08.13 y 7.3.03.03.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Respecto al sexto punto del orden del día, después de haber revisada la información que ha sido enviada por la directora financiera, ¿tienen alguna pregunta, alguna duda que necesite ser respondida? Por favor, en este momento pueden hacerlo.

Lic. Yanina, los señores concejales han pedido su presencia, con la finalidad de que nos explique sobre el traspaso solicitado.

Lic. Yanina González Espinoza: Buenas tardes, señores concejales, sobre la reforma de presupuestos solicitada, esto es, el traspaso de algunas partidas hacia la partida de repuestos y accesorios de la Dirección de Obras Públicas, esto es en virtud de que se ha realizado una adquisición de repuestos por el valor de 23000 dólares. Para lo cual se dio la respectiva



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



certificación con la disponibilidad presupuestaria, sin embargo, se ha adquirido estos repuestos por partes, es decir, en 3 planillas, hace un mes también tenía que emitir la certificación de disponibilidad presupuestaria para la construcción de 3 cubiertas, para lo cual no hubo los recursos suficientes para certificar esta disponibilidad por confusión se ha realizado un traspaso dentro del mismo programa desde la partida de repuestos hacia la partida para la construcción de las cubiertas, al realizar este traspaso la partida de repuestos se quedó sin disponibilidad, por ese motivo existe la necesidad de realizar los traspasos de las partidas que constan en el anexo que les hice llegar a ustedes como documento adjunto al pedido de traspaso mediante suplemento de crédito. En estas partidas existe disponibilidad presupuestaria de recursos que ya no se van a ocupar; como ya les expliqué, es para cubrir la adquisición de los repuestos. Tal vez existe algo que no está muy claro; me pueden preguntar.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, lo que se hace en este caso es mover recursos de partidas que no son tan urgentes para ocuparlos en partidas que sí son urgentes; en este caso, el tema de maquinaria, de vehículos, lo de las cubiertas, de los sistemas de agua son recursos que no se pueden topa ni reducir, porque son necesidades urgentes que debemos cumplir. Como dije antes, lo que hacemos es ver las partidas que no tienen necesidades urgentes para de ahí tomar los recursos y poder fortalecer, en este caso, la partida de repuestos y accesorios de los vehículos y de la maquinaria. El pedido que se les hizo llegar a ustedes es bastante específico; con eso quedaría todo comprendido.

C. Marjorie Belén Calderón: Yo tengo entendido lo que se ha solicitado; si ustedes, compañeros concejales, tienen alguna pregunta, sin embargo, yo mociono para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

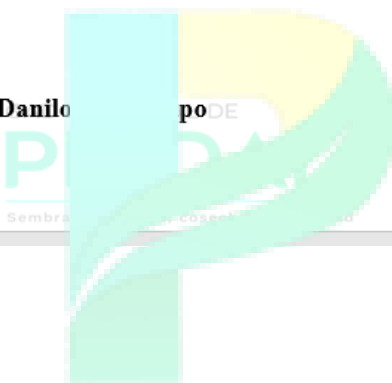
C. Mariela de Jesús Calderón: Por mi parte igual, señor alcalde, compañeros concejales, lo tengo claro y apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón, para someter a votación y aprobación del sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL-LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117



- Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. -
- Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. -
- Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. -
- Señor concejal Malla González Wilson Joselito. -
- Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. -
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. -

A favor;
A favor;
A favor;
A favor;
A favor;
A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el sexto punto del orden del día. Esto es, **AUTORIZAR** el traspaso de créditos solicitado por la licenciada Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, que consiste en: Desde el **subprograma 2: 1.2.2** de la dirección administrativa, partidas 5.3.08.07 y 5.7.02.01; **subprograma 3: 1.3.1** de comisaría municipal, partidas 7.1.07.02 y 7.1.07.06; **subprograma 1: 2.1.1** de coordinación sociocultural, partida 7.1.07.02; y **subprograma 2: 3.2.2** de coordinación de gestión ambiental y servicios públicos, partidas 7.1.07.02 -7.1.07.09 y 7.1.07.06. Al **subprograma 5** de la dirección de obras públicas, partidas 7.3.08.13 y 7.3.03. 03.

Hasta aquí el sexto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. Señor secretario, por favor, dé lectura al séptimo punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

Clausura de la presente sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Quiero agradecerles por la predisposición de haber aceptado la invitación para llevar a efecto la presente sesión ordinaria de manera virtual; lamentablemente, por cuestiones de tráfico, no pude llegar a la hora que estaba programada la presente sesión. Hemos tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día. Por lo tanto, la presente sesión la declaro **formalmente clausurada**. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente fin de semana.



St. Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Ing. Marjorie Belén Calderón R.
CONCEJAL URBANA DEL GADMC- PINDAL

Lcdo. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



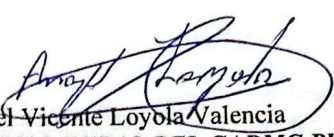


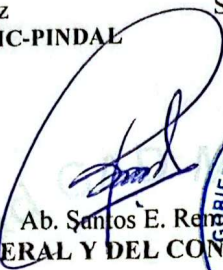
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA N.º 117




Sr. Wilson Joselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

